



SUPERINTENDENCIA  
DE VALORES Y SEGUROS

REF.: CANCELACION DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO  
ESPECIAL DE ENTIDADES INFORMANTES DE "VERIZON CHILE  
S.A."

SANTIAGO,

15 JUN 2011

342

RESOLUCION EXENTA N°

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas, en el artículo 7° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 284 de 10 de marzo de 2010 que Establece Normas y Requisitos de Inscripción de Personas en el Registro Especial de Entidades Informantes;

CONSIDERANDO:

1) Que en junta extraordinaria de accionistas de "VERIZON CHILE S.A.", celebrada el día 3 de mayo de 2011 y reducida a escritura pública con fecha 6 de mayo de 2011, en la Décimo Octava Notaría de Santiago de don Patricio Zaldívar Mackenna, se acordó por unanimidad solicitar la cancelación de la inscripción de la sociedad en el Registro Especial de Entidades Informantes que lleva esta Superintendencia.

2) Que a la época de dicha junta y hasta la fecha, la sociedad no cumple ningún requisito que haga obligatoria su inscripción.

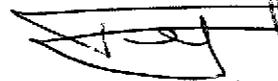
3) Que el acuerdo fue adoptado por la unanimidad de las acciones emitidas.

4) Que con fecha 9 de mayo de 2011 fue presentada por la sociedad identificada en el primer considerando, la solicitud de cancelación de la inscripción de la misma en el Registro Especial de Entidades Informantes.

RESUELVO

Cancélese, a petición de parte, la inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes N° 182, correspondiente a la sociedad anónima denominada "VERIZON CHILE S.A."

Anótese, comuníquese y archívese.



FERNANDO COLOMA CORREA  
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56 2) 473 4000  
Fax: (56 2) 473 4101  
Casilla 2107 - Correo 21  
www.svs.cl